

ACUERDO NUMERO DOS. En Corrientes, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, y el señor Fiscal General Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 40 CORRIENTES, 4 de febrero de 2015.

VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Administración (Expte.E-47-2015);

RESUELVO: 1) AUTORIZAR la Programación de la Cuota correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 – 2° Cuota (febrero), con la siguiente afectación: FUENTE 10 – RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$ 90.000.000 (PESOS NOVENTA MILLONES), Y FUENTE 14: RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA: \$ 2.021.000 (PESOS DOS MILLONES VEINTIUN MIL).

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 46 CORRIENTES, 9 de febrero de 2015.

VISTO: El Feriado Nacional establecido para los días 16 y 17 de febrero de 2015;

CONSIDERANDO: Razones prácticas y de economía procesal, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 24° inc. e) del Decreto Ley N° 26/00;

RESUELVO: 1) Disponer que las notificaciones de los días 18 y 19 de febrero de 2015, se realicen conjuntamente, unificándose en la lista del día jueves 19 de febrero del corriente.

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.

“N° 47 CORRIENTES, 10 de febrero de 2015.

VISTO: Lo solicitado por el Centro Judicial de Mediación en Expte. E-3810-2014, con motivo de la organización del “XII ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES

DEL AREA DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES”, a realizarse los días 4 y 5 de junio de 2015;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el pto. 8° del Acuerdo N° 34/14, y facultades conferidas en el Art. 24, inc. d) e) y j) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia –Decreto Ley 26/00;

RESUELVO: 1) Convocar –para colaborar en lo necesario para la organización del citado evento- a los Dres. Miguel Antonio BENITEZ, Ingrid Lissy FACTOR de TOSI, Blanca Isabel GOMEZ, Sres. Rosa Elena SOY de IBAÑEZ, Roberta RIOS de CUSTIDIANO, Gabriela Fabia MARASSO, Andrea Romina Selene GUTIERREZ, Liliana Fabiola REFOJOS BREST, María Luisa AROSTEGUI, María Virginia SOSA, Diego Armando GOMEZ, María Elena FERNANDEZ, Horacio Antonio MELGAREJO, María Manuela SANCHEZ, María del Carmen STEFANI y Valeria Natalia VALLEJOS.

2) Disponer que las áreas: Dirección General de Informática, Dirección General de Administración, Área de Capacitación del Poder Judicial, Dirección de Arquitectura y Mantenimiento, Dirección de Ceremonial, Prensa y Relaciones Institucionales y Oficina de Estadísticas y Registro de Juicios Universales (Sucesiones y Quiebras) y de Acciones Colectivas, colaboren en los aspectos técnicos de la organización del “XII ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES DEL AREA DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES.

3) Notificar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

Por ello y oído el Sr. Fiscal General: SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°:

N° 41 (Expte. E-20-2015): Aprueba la contratación directa de seis contenedores de residuos por un período trimestral para el edificio sito en calle Avda. Chacabuco N° 2080 de esta Ciudad y adjudica a la firma “SADOYEAV” por un total de \$ 10.080 (pesos diez mil ochenta).

N° 42 (Expte. E-19-2015): Aprueba la contratación directa por la prestación de servicios de veinticinco contenedores de residuos por un período trimestral para el edificio sito en calle 9 de julio N° 1099 y adjudica a la firma SADOYEAV por la suma de \$ 16.350 (pesos dieciséis mil trescientos cincuenta).

N° 43 (Expte. E-41-2015): Aprueba la contratación directa para la adquisición de mobiliario para el equipamiento del nuevo Juzgado de Familia N° 3, ubicado en el Edificio sito en calle Carlos Pellegrini N° 962, con destino al despacho de la Dra. Nora Infante y adjudica a la firma "LUIS A. CUADRADO" por un total de \$ 21.303,29 (pesos veintiún mil trescientos tres con veintinueve centavos).

N° 44 (Expte. E-35-2015): Aprueba la contratación directa para la adquisición de mobiliario con destino al nuevo Juzgado de Familia N° 3, ubicado en el Edificio sito en calle Carlos Pellegrini N° 962 y adjudica a la firma "LUIS A. CUADRADO" por un total de \$ 46.519,24 (pesos cuarenta y seis mil quinientos diecinueve con veinticuatro centavos).

N° 45 (Expte. E-2572-2014): Aprueba la compra directa, previo concurso de precios, para la adquisición de dos extintores de gas carbónico CO2 tipo BC de 3,5 kg., con destino al Juzgado Civil y Comercial de Paso de los Libres y adjudica a la firma "BRIMAR S.R.L." por un total de \$ 4.606,00 (pesos cuatro mil seiscientos seis).

SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: El Expte. E-152-2015; en el que la agente Alicia Beatriz BASTERRETCHE, M.I. N° 12.867.134, quien presta servicios en el Cuerpo de Servicio Social Forense del Poder Judicial, presenta su renuncia al cargo de Oficial Superior de Primera, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del 1° de marzo de 2015 y darle las gracias por los servicios prestados.

TERCERO: Visto: El Expte. E-132-2015; en el que la agente María Graciela SCHNEIDER, M.I. N° 13.693.698, quien presta servicios en el Tribunal Oral Penal de Santo Tomé, presenta su renuncia al cargo de Oficial Mayor, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del 1° de marzo de 2015 y darle las gracias por los servicios prestados

CUARTO: Visto: El Expte. E-195-2015; en el que el agente Federico Guillermo MISKINICH FAVIER, M.I. N° 34.298.495, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta Ciudad, presenta su renuncia al cargo de Escribiente y oído el

Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del 1° de marzo de 2015 y excluirlo de la nómina vigente.

QUINTO: Visto: La solicitud formulada por las Juezas de Familia N° 2 y N° 3 de esta Ciudad, para la designación de un Juez Sustituto en el Juzgado de Familia N° 1, en razón de encontrarse vacante dicho Juzgado. Y Considerando: Que se trata de un juzgado del fuero de familia, resultando indispensable garantizar el normal desenvolvimiento del servicio que presta el mencionado tribunal y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo a realizar sorteo para designar Juez Sustituto en el Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Corrientes.

SEXTO: Visto: La vacante existente en el Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de la Ciudad de Goya, en virtud de la renuncia de su titular Dr. Carlos Ricardo Gilliard a partir del 1° de diciembre de 2014, aceptada por Decreto Provincial N° 3380 para acogerse a los beneficios previsionales. Y Considerando: Que se trata de un Juzgado del fuero penal, resultando indispensable garantizar el normal desenvolvimiento del servicio que presta el mencionado tribunal y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo a realizar sorteo para designar Juez Sustituto del Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de la ciudad de Goya.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-114-2015; referente al Acuerdo N° 01 de fecha 04/02/2015, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral sito en esta Ciudad, a través del cual se dispuso, ascender en el cargo de Escribiente Mayor al agente José Osvaldo LEDESMA y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-136-2015; referido al pedido de confirmación del agente Manuel Agustín ZAMPAR, M.I. N° 30.868.067, Ayudante en el Depósito de Elementos Secuestrados; quien ha cumplido el período de prueba en el ejercicio de su cargo, sin observación de sus superiores (Art. 19° del RIAJ) y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlo en el cargo.

NOVENO: Visto: Los Expedientes donde se solicitan la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen –aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones- y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar en calidad de pasantes: En el Juzgado de Instrucción N° 4, a la Abogada Lorena Beatriz SANCHEZ, M.I. N° 31.883.503 (Expte. E-111- 2015). 2) Renovar las pasantías: en la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la abogada Gabriela Paola GILARDI, M.I. N° 29.721.472 (Expte.E-3784-2014); en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Goya, al Estudiante Cristian Alberto PEREZ BORDÓN, M.I. N° 31.418.386 (Expte. E-167-2015).

DECIMO: Visto y Considerando: La necesidad de confeccionar lista de Oficiales de Justicia para desempeñarse en las distintas circunscripciones judiciales y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Llamar a Concurso -cerrado interno- de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Oficial de Justicia (Nivel presupuestario: Oficial Superior de Segunda Clase 204) para las distintas Circunscripciones Judiciales, bajo las condiciones establecidas en el Régimen de Concursos y las específicas aprobadas en el presente.

I. Requisitos: Que deberán estar cumplimentados a la fecha de cierre del plazo de la inscripción:

-Ser empleado judicial con título de abogado, escribano, procurador o martillero expedido por universidad del país o ser empleado judicial de la Provincia en el escalafón administrativo, con cuatro (4) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente, a contar a partir de su confirmación.

II. Inscripción: Se efectuará a través de la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar desde las 0:00 hs. del día 18/02/2015 hasta las 24:00 hs. del 28/02/2015. El día y hora de cierre, el Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia certificará las inscripciones registradas.

III. Publicidad: La convocatoria se dará a conocer en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar

IV. De la presentación de Documentos: Deberá efectuarse un vez finalizado el plazo de inscripción y de conformidad al cronograma que oportunamente elaborará la Secretaría Administrativa teniendo en cuenta el apellido del postulante y que se publicará en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar. La

presentación podrá efectuarse personalmente o por persona autorizada o por correo; en este último caso se considerará presentada en la fecha de imposición en la oficina de correos o agencia postal habilitada y consistirá:

- a) Comprobante de inscripción emitido por el sistema, firmado en original;
- b) Fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad;
- c) Fotocopia autenticada de los títulos de grado;
- d) Certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones.
- e) Currículum Vitae en copia simple, sin perjuicio de ser requerido el original si fuera necesario;

V.- Confección lista de aspirantes: Se confeccionará dentro de las 72 hs. de realizado el control correspondiente de los legajos con publicación en la página web del Poder Judicial: www.juscorrientes.gov.ar

VI. Prueba de Oposición:

A) Contenido: Versará esencialmente sobre los Códigos de Procedimientos en lo atinente a las normas que regulan el diligenciamiento de cédulas y mandamientos; Ley N° 22172; Ley Orgánica de Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00 LOAJ); Reglamento de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones; Reglamento Interno de Administración de Justicia (RIAJ).

B) Duración: La prueba de oposición no excederá de dos (2) horas.

C) Pautas para la Evaluación. Calificación: Redacción y ortografía: hasta 20 puntos. Contenido jurídico: hasta 80 puntos. Mínimo 70 puntos para aprobar y acceder a la siguiente etapa.

VII.- Informática.

A) Contenido: Versará sobre sistema Windows XP; Word, Excel, Internet, Correo Electrónico.

B) Forma: Práctico

C) Duración: no excederá de dos (2) horas.

D) Calificación: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

VIII. Test de Perfil Psico Laboral:

Deberán someterse los postulantes que hayan aprobado la segunda etapa y se evaluará en el momento de efectuarse la entrevista personal (etapa siguiente).

IX. Entrevista:

A) *Objeto*: La entrevista personal –a la que accederán los postulantes que aprobaron la etapa de informática- tendrá por objeto valorar:

1. Motivación para el cargo.
2. Forma en que desarrollará eventualmente la función.
3. Planes de trabajo y medios que propone para que la función sea eficiente y para aplicar en la práctica los cambios que sugiere.
4. Valores éticos y vocación por los derechos humanos.
5. Cualquier otra información que a juicio de los miembros del Órgano evaluador sea conveniente requerir.

B) *Calificación*: hasta cien (100) puntos. Mínimo setenta (70) puntos para aprobar.

X) Antecedentes: Contenido, Evaluación, Pautas:

-Se evaluarán las licencias ordinarias y extraordinarias de los dos últimos años

A) Títulos (no acumulables):

A1. Abogado y Escribano: 2,50 puntos

A2. Procurador: 1,50 puntos

A3. Martillero: 1,00 punto

B) Desempeño en función judicial:

B1. Oficial superior de segunda y Jefe de despacho: hasta 2,50 puntos

B2. Oficial mayor y Oficial principal: hasta 2,00 puntos

B3. Oficial y Oficial auxiliar: hasta 1,50 puntos

B4. Escribiente mayor y Escribiente: hasta 1,00 punto

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-115-2015; Y Considerando: La solicitud del Sr. Fiscal General, de renovación del contrato de la Lic. en Criminalística Roxana María TORRES para cumplir funciones técnicas específicas en la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT) y en la Unidad Fiscal de Investigación Estratégica (UFIE). Y CONSIDERANDO: Estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas y posibilidades presupuestarias; SE RESUELVE: 1) Autorizar la renovación del contrato de la Lic. en Criminalística Roxana María TORRES, M.I. N° 32.266.683, por el término de doce (12) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio –Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10°, para cumplir funciones en la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT) y en la Unidad Fiscal de Investigación Estratégica (UFIE). 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el escribiente mayor (Clase 306). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le

indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4º de RAL. 4) Remitir a la Dirección de Administración para su instrumentación.

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-116-2015; Y Considerando: La solicitud del Sr. Fiscal General, de renovación del contrato de la Lic. en Criminalística Flavia Lorena MEDINA para cumplir funciones técnicas específicas en la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT) y en la Unidad Fiscal de Investigación Estratégica (UFIE). Y CONSIDERANDO: Estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas y posibilidades presupuestarias; SE RESUELVE: 1) Autorizar la renovación de contrato de la Lic. en Criminalística Flavia Lorena MEDINA, M.I. N° 35.115.963, por el término de doce (12) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio –Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10º, para cumplir funciones en la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT) y en la Unidad Fiscal de Investigación Estratégica (UFIE). 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el escribiente mayor (Clase 306). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4º de RAL. 4) Remitir a la Dirección de Administración para su instrumentación.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-117-2015; Y Considerando: La solicitud del Sr. Fiscal General, de renovación de contrato del Sr. Ariel Alejandro ARIGOSSI para cumplir funciones específicas en la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT) y en la Unidad Fiscal de Investigación Estratégica (UFIE). Y CONSIDERANDO: Estrictas razones de servicio, especialidad de las tareas y posibilidades presupuestarias; SE RESUELVE: 1) Autorizar la renovación de contrato del Sr. Ariel Alejandro ARIGOSSI, M.I. N° 33.013.848, por el término de doce (12) meses, bajo el Régimen de Contrataciones del Personal Judicial Transitorio – Aprobado por Acdo. N° 29/13, pto. 10º, para cumplir funciones en la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT) y en la Unidad Fiscal de Investigación Estratégica (UFIE). 2) La retribución mensual se fija en la que percibe el escribiente mayor (Clase 306). 3) Cumplirá el horario habitual de trabajo, sin perjuicio del que le indique el superior jerárquico de acuerdo al art. 4º de RAL. 4) Remitir a la Dirección de Administración para su instrumentación.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte: E-182-2015; Y Considerando lo solicitado por la Dirección General de Administración; SE RESUELVE: 1) Autorizar a la Dirección

General de Administración a gestionar ante el Banco de Corrientes S.A. la modificación del Registro de firmas de las Cuentas Corrientes de dicha entidad N° 130768 Sub-cuentas denominadas:

- 04- RECURSO EXTRAORDINARIO
- 07- RECURSO EXTRAORDINARIO DENEGADO
- 13- FONDO RECURSOS HUMANOS
- 02- FONDO BIBLIOTECA

2) Designar como responsables en forma conjunta a la Directora General de Administración C.P.N. Ana Lía Frutos de López o su subrogante Sub-Directora C.P. María Inés González D'Amico y al Sr. Presidente Dr. Guillermo Horacio Semhan o su subrogante en primer término Dr. Eduardo Gilberto Panseri.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-174-2015; referente a la Resolución del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento N° 1 de fecha 2 de febrero del año 2015, que fuera elevado para conocimiento de este Tribunal, en cuanto resolvió, Constituir un Fondo Permanente para el Ejercicio 2015 por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) destinado a atender erogaciones imputables a las partidas presupuestarias de Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso; Autorizó el depósito de dichos fondos en la Cuenta Corriente N° 130768/22 del Banco de Corrientes S.A. habilitada a nombre del Jurado de Enjuiciamiento y asimismo, Autorizó la constitución de una caja chica por el importe de \$ 20.750 (pesos veinte mil setecientos cincuenta) que será solventada con el Fondo permanente creado, designando responsable de su administración y rendición de cuenta a la Secretaria Dra. María Juliana Ojeda. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y por la Dirección General de Administración se procederá a su instrumentación.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-141-2015; referente al pedido de la Coordinadora del Circulo de Estudios Procesales (CEP) Dra. Silvia Esperanza, para que se declare de interés el *"II ENCUENTRO DE LA DOCTRINA PROCESAL Y PREPARATORIAS DEL IV ANUAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DE ATENEOS DE ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL, Y PREPARATORIAS DEL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL"* que se realizará en esta Ciudad de Corrientes los días 26 y 27 de marzo del corriente año, en el Salón de Actos de la Escuela Normal "Dr Juan Pujol", oportunidad en la que se impondrá el

nombre del procesalista correntino Dr. José Virgilio Acosta al Círculo de Estudios Procesales de Corrientes. Se resalta que el mencionado evento contará con la presencia de destacados juristas argentinos: Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci, María Angélica Gelli, Mabel De los Santos, Jorge W. Peyrano, Nicolás Vitantonio, Edgar Baracat y Carlos Carbone, además de los expositores correntinos con la metodología: "Charlas TED". El eje temático será "*Tutela y Jurisdicción Preventiva*", señalándose que el CEP colaborará con el foro y la judicatura en la actualización con referencia al nuevo "Código Civil y Comercial de la Nación". Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el "*II ENCUENTRO DE LA DOCTRINA PROCESAL Y PREPARATORIAS DEL IV ANUAL DE LA FEDERACION ARGENTINA DE ATENEOS DE ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL, Y PREPARATORIAS DEL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL*" que se realizará en esta Ciudad de Corrientes los días 26 y 27 de marzo del corriente año, en el Salón de Actos de la Escuela Normal "Dr Juan Pujol".

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-3779-2014; referente al pedido del Área de Capacitación del Poder Judicial de aprobación y publicación de la actividad "*TALLER DE PROVIDENCIAS SIMPLES PARA NOVELES SECRETARIOS DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL*" que será dictado por la Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, los días 17 de abril y 8 de mayo de 2015 a las 17 a 20 hs. en el Salón Auditorio del 9º Piso Edificio del Poder Judicial sito en calle 9 de Julio 1099 de esta Ciudad, destinado de manera exclusiva para Secretarios del Fuero Civil y Comercial. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlo y dar a publicidad por Secretaría.

DECIMO OCTAVO: Visto:

Las solicitudes de licencias:

- 1) Sr. Leonardo Daniel ACEVEDO, 33 días desde el 18/11/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 2) Sr. Manuel BAZANTE, 30 días desde el 25/11/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

3) Sr. Carlos Gustavo CONTRERAS, 90 días desde el 18/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

4) Dr. Rafael ESCARLON, 60 días desde el 28/11/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

5) Sra. Dora ESCOBAR DE BARRIOS, 30 días desde el 15/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

6) Dra. Silvia Natalia ESCOBAR, 15 días desde el 19/11/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

7) Dr. Domingo Juan MARTINEZ, 15 días desde el 09/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

8) Sr. Pablo Jorge MISKINICH, 17 días desde el 07/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

9) Sr. Julio Alberto SALINA, 20 días desde el 03/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

10) Sra. Aida Elcira TILVE, 21 días desde el 03/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

11) Dr. Ángel Carlos TROSSERO, 8 días desde el 12/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

12) Sra. Ana Rosa COCHIA, 63 días desde el 20/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

13) Dra. Laura Indiana GARCIA LUZA, 39 días desde el 15/11/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

14) Sr. Fernando Alfonzo LANDRIEL ARBALLO, 63 días desde el 20/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

15) Sr. Juan Heriberto LUGO, 63 días desde el 20/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

16) Sra. María Teresa LUNA, 63 días desde el 20/12/14; SE RESUELVE: Conceder 61 días (Art. 45º del R.I. –con goce de haberes-) y 2 días (art. 45º del R.I.- sin goce de haberes-).

17) Sr. Carlos Ramón PUNTEL, 63 días desde el 20/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

18) Sr. Pedro VILLALBA, 63 días desde el 20/12/14; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

19) Sr. José Eduardo MONZON, 14 días desde el 10/12/14; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes (Art. 63º del R.I.).

20) Sra. Ramona Argentina SANCHEZ, 2 días desde el 22/12/14; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes (Art. 63º del R.I.).

DECIMO NOVENO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí Secretario Autorizante que doy fe. Fdo. Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo”.

ES COPIA

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- LA DIRECCION DE PERSONAL Y LICENCIAS: HACE SABER

A los SRES. MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Que las solicitudes de acreditacion de días inhábiles trabajados durante el periodo de FERIA JUDICIAL (24/12/14 al 31/01/15), se recibirán solamente hasta el 31 de marzo del corriente año.

2.- AREA DE CAPACITACION JUDICIAL:

“TALLER DE PROVIDENCIAS SIMPLES PARA NOVELES SECRETARIOS DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL”

TALLER A DICTAR POR LA DRA. MARIA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI

Presidenta de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta Ciudad

MODULO I

El despacho judicial de trámite
El estudio de expedientes
Análisis de escritos a proveer
Las providencias simples de acuerdo a tipos de procesos

MODULO II

Principios procesales (economía, concentración, bilateralidad, saneamiento, ordenatorio, dispositivo)
Despachos anticipatorios
Intervención del Ministerio Público
Redacción de providencias.
Ejercicios prácticos
Planteo de problemas por Secretarios
Trabajo de construcción colectiva de soluciones.
Conclusiones

FECHA Y HORA:

-viernes 17/04/2015 de 17 a 20 hs.

-viernes 8/05/2015 de 17 a 20 hs.

LUGAR: Salón Auditorio 9° Piso Edificio del Poder Judicial 9 de Julio 1099, Ciudad de Corrientes.-

DESTINATARIOS: Exclusivo para Secretarios del Fuero Civil y Comercial.-

ORGANIZA: Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

3.- CANCELACION DE MATRICULAS DE PERITOS JUDICIALES:

- Por Resolución del S.T.J. N° 764 de fecha 10 de diciembre de 2014, se procedió a la CANCELACION de la matrícula de peritos médicos de este Superior Tribunal de Justicia del Dr. Oscar Manuel BAEZ, de conformidad a lo establecido en el art. 13° inc. c) del Reglamento de Peritos –aprobado por Acdo. N° 25/13-.
 - Por Resolución del S.T.J. N° 693 de fecha 4 de noviembre de 2014, se procedió a la CANCELACION de la matrícula de peritos calígrafo-documentólogo de este Superior Tribunal de Justicia al Sr. Julio Argentino GODOY, de conformidad a lo establecido en el art. 13° inc. c) del Reglamento de Peritos –aprobado por Acdo. N° 25/13-.
 - Por Resolución del S.T.J. N° 765 de fecha 10 de diciembre de 2014, se procedió a la CANCELACION de la matrícula de peritos calígrafo de este Superior Tribunal de Justicia al Sr. Daniel Enrique BLED, de conformidad a lo establecido en el art. 13° inc. c) del Reglamento de Peritos –aprobado por Acdo. N° 25/13-.
-

4.- DIFUSION DE CONCURSOS DE CARGOS.

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro

CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

Para la cobertura de los siguientes cargos:

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 66/14-CM

1) UN (1) cargo de DEFENSOR DEL FUERO PENAL NRO. 4 CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI.-

2) Eventuales vacantes en la Cuarta Circunscripción Judicial de Juez de Primera Instancia, Funcionarios del Ministerio Público, Secretario de Cámara y Secretario de Primera Instancia.-

LUGAR DE PRESENTACION - INFORMES: Las presentaciones se recibirán hasta el 20/03/2015 a las 13:30 hs. en la sede de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (RIO NEGRO).-

BASES Y REQUISITOS GENERALES (DATOS A CONSIGNAR POR EL ASPIRANTE): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -www.jusrionegro.gov.ar – Resolución Nro. 66/14-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 430417/430432 - concursoscm@jusrionegro.gov.ar - consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar .-
Dr. Juan Manuel Montoto Guerrero – Secretario – Consejo de la Magistratura.-

5.- INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	ESTUD. / GRADUADO	D.N.I.	DOMICILIO	TEL.	FUERO	CIRC
Servian Bogado, Elba María	Graduado	32.820.526	Remedios de Escalada N° 5441 - B° Víctor Colas	370-4009648	Civ. y Com.	1°
Telleria, Darío Manuel	Estudiante	35.132.319	Belgrano 2409 - Dpto. E	379-154256663	Civ. y Com.	1°
Rodríguez, Edgard Nicolás	Estudiante	34.812.599	Juan Romero 1245 - San Luis del Palmar	379-4738500	Civ. y Com.	1°
Caram, Gabriela Leticia	Graduado	32.276.624	Av. Pujol N° 2140 - 3° A	379-154751987	Penal	1°
Ramírez, María Belén	Graduado	34.795.548	Salta N° 885 - Dpto. 4 "F"	0364-154306163	Penal	1°
Pindo, María Florencia	Estudiante	36.478.674	Chacabuco N° 592	tel. 03794-470263/ cel. 0379-154062826	Penal	1°